

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
SHEZHEN RWD LIFE SCIENCE CO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 201/2018

Santiago, 07 de Marzo de 2017

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y 1.706 de 2017, la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 300, de 2010, de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el proyecto Fondef 17110095 en el Laboratorio de Biología del Envejecimiento a cargo del investigador Marco Tulio Núñez González, es necesario adquirir un sistema sujetador de cabeza para ratas.
3. Que la firma Shezhen RWD Life Science Co., ofrece el sujetador de cabeza para ratas, de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados la cual será usada en un instrumento de inyección estereotaxico de la marca Shezhen RWD Life Science Co, por lo cual no existe otra alternativa de compra según consta carta del investigador adjunta a la presente resolución.

4. Que el Proyecto Fondef 17110095 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de adquisición para un sistema sujetador de cabeza para ratas.

5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del un sistema sujetador de cabeza para ratas marca Shezhen RWD Life Science Co, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo N° 5 y N°7 letra K) del Reglamento de compras públicas, el cual autoriza la contratación directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional y cuando la utilización del proceso de licitación pública pone en riesgo el desarrollo y eficacia de los proyectos de investigación o docencia, en relación esta última circunstancia con el artículo 3, numeral 1, de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, por una parte, a que por la naturaleza de la adquisición se requiere efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dado los plazos involucrados en el proyecto.

6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
 7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.
- RESUELVO:**
1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA SUJETADOR DE CABEZA PARA RATAS, CON
LA FIRMA SHEZHEN RWD LIFE SCIENCE CO.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición un sistema sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co.

B) Productos Requeridos:

Sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 466,00- (Cuatrocientos sesenta y seis dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Marco Tulio Núñez, Encargado del Proyecto Fondef 17I10095.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

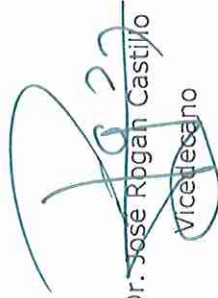
K) Datos del Proveedor:

Nombre: Shezhen RWD Life Science Co.

Dirección: 11 mHi Tech North Rd. Nashan Dist. Shenzhen, Guangdong Province, Chine.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo N° 5 y N°7 letra K) del Reglamento de Compras Públicas con la firma Shezhen RWD Life Science Co. De China., para la adquisición del Sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Shezhen RWD Life Science Co. por la suma de USD 466,00- (Cuatrocientos sesenta y seis dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Fondef 17110095. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1706 de 2017.

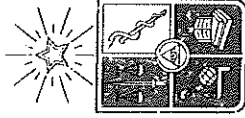
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Jose Rogan Castillo
Vicedecano


Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano


Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
SHEZHEN RWD LIFE SCIENCE CO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 201/2018

Santiago, 07 de Marzo de 2017

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y 1.706 de 2017, la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 300, de 2010, de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el proyecto Fondef 17110095 en el Laboratorio de Biología del Envejecimiento a cargo del investigador Marco Tulio Núñez González, es necesario adquirir un sistema sujetador de cabeza para ratas.
3. Que la firma Shezhen RWD Life Science Co., ofrece el sujetador de cabeza para ratas, de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados la cual será usada en un instrumento de inyección estereotaxico de la marca Shezhen RWD Life Science Co, por lo cual no existe otra alternativa de compra según consta carta del investigador adjunta a la presente resolución.
4. Que el Proyecto Fondef 17110095 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de adquisición para un sistema sujetador de cabeza para ratas.
5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del un sistema sujetador de cabeza para ratas marca Shezhen RWD Life Science Co, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo N° 5 y N°7 letra K) del Reglamento de compras públicas, el cual autoriza la contratación directa cuando se trate de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional y cuando la utilización del proceso de licitación pública pone en riesgo el desarrollo y eficacia de los proyectos de investigación o docencia, en relación esta última circunstancia con el artículo 3, numeral 1, de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, por una parte, a que por la naturaleza de la adquisición se requiere efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dado los plazos involucrados en el proyecto.

6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA SUJETADOR DE CABEZA PARA RATAS, CON LA FIRMA SHEZHEN RWD LIFE SCIENCE CO.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición un sistema sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co.

B) Productos Requeridos:

Sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 466,00- (Cuatrocientos sesenta y seis dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Marco Tulio Núñez, Encargado del Proyecto Fondef 17110095.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Shezhen RWD Life Science Co.

Dirección: 11 mHi Tech North Rd. Nashan Dist. Shenzhen, Guangdong Province, Chine.

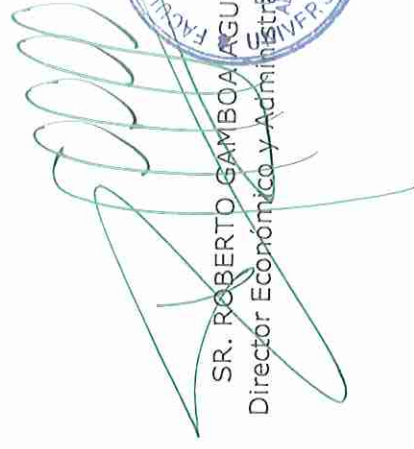
2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo N° 5 y N°7 letra K) del Reglamento de Compras Públicas con la firma Shezhen RWD Life Science Co. De China., para la adquisición del Sujetador de cabeza para ratas de Macrogen INC de la marca Shezhen RWD Life Science Co, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Shezhen RWD Life Science Co. por la suma de USD 466,00- (Cuatrocientos sesenta y seis dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Fondef 17110095. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1706 de 2017.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES, Decano; DR. JOSÉ ROGAN CASTILLO, Vicedecano.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Director Económico y Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DE CHILE

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: martes, 23 de Enero de 2018

Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Marco Tulio Núñez González Anexo N° 87360

Laboratorio Biología del Envejecimiento

Correo Electrónico: mnunez@uchile.cl solicito se efectue la adquisición mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Describa el bien y/o servicio a adquirir claramente.

Sistema sujetador de cabeza para rata a ser unado en instrumento estereotáxico de la misma marca.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>0</u>	Experiencia	<u>0</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>0</u>	Metodología	<u>0</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u> </u>
Requisitos Técnicos	<u>90</u>	Otros Criterios	<u>10</u>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Pieza específica para instrumento existente

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesaria para experimentos e inyección estereotáxica z usar en el objetivo 3 del proyecto.

Fuente de Financiamiento

FONDEF 1710095

Marco Tulio Núñez González

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Marco Tulio Núñez González

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

6-3-18

dd/mm/aa

N° de Solicitud

74 N° Resolución MP-

2017018

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA-FACULTAD DE CIENCIAS-UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 23 de Enero, 2018.

Dr. Victor Cifuentes G.

Decano, Facultad de Ciencias.

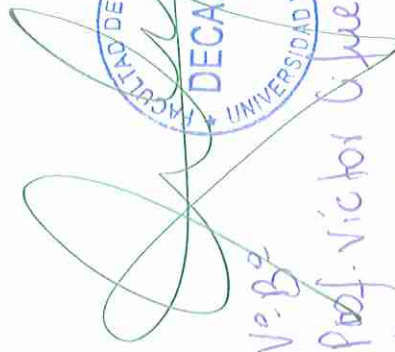
Estimado Sr. Decano:

Por la presente solicito a Ud. que se sirva autorizar compra directa en el extranjero la firma Shenzhen RWD Life Science Co., Ltd. Import, de un sujetador de cabeza para rata. Este sujetador será usado en un instrumento de inyección estereotaxico de la misma compañía, por lo que no hay alternativa de compra.

Lo saluda atentamente,


Marco Tulio Núñez G.

Director Proyecto FONDEF 17110095


V.C.
Prof. Victor Cifuentes
Decano

14 MAR. 2018



Las Palmeras 3425 - N°1004 784-0024 - Santiago - Chile Fono 562 9787360 - FAX 562 2712983



SHENZHEN RWD LIFE SICENCE CO., LTD.
No.11 Hi Tech North Rd, Nanshan Dist, Shenzhen, Guangdong Province, China
Tel: 1-858-900-6602 Fax: 1-858-939-1530 E-mail: shine.hu@rwdsgco.com

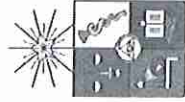
QUOTATION SHEET

TO SHIPPER/EXPORTER & ADDRESS: Department of Biology, Faculty of Sciences			DATE:	19-Jan-17	
Las Palmeras 3425, Santiago 7800024, Chile			SALES:	SHINE (S11808)	
TEL: +562 29787360			TEL:	0086-755-86111292	
ATTN: Dr. Marco T. Nunez			PAYMENT TERM:	T/T IN ADVANCE	
PORT OF LOADING: SHENZHEN,CHINA			DELIVERY TERM:	TWO WEEKS	
FINAL DESTINATION: Chile			PRICE TERM:	EXW PRICE	
NO.	RWD MODEL	DESCRIPTION	MOQ	U PRICE (USD)	Remark
1	68020	68021: Rat Adaptor	1	\$240.00	/
2	Freight	68301: 18°Ear Bars for Rat, One pair China to Chile	1	\$161.00	/
Total Amount:				\$65.00	/
				\$466.00	/

FOR AND ON BEHALF OF:
SHENZHEN RWD LIFE SICENCE CO., LTD.

Shine Hu

(AUTHORIZED SIGNATURE)



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

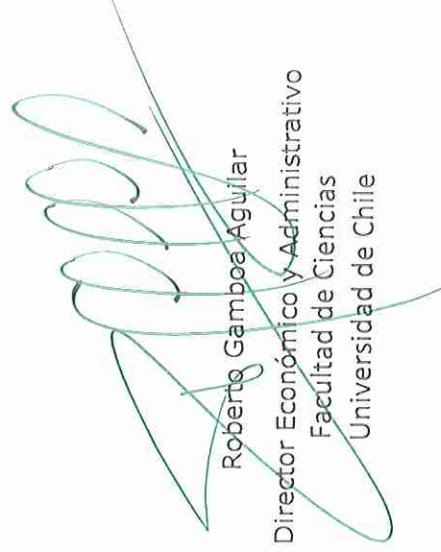
UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Biología del Envejecimiento

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Sujetador de cabeza de rata

FINANCIAMIENTO : Fondef 17110095

VALOR TOTAL : USD 466,00

Santiago, 07 de Marzo de 2018.


Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile